

*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 239-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-528-08-2014 de fecha 29 de agosto del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación de los Licenciados ROMEO AUGUSTO RUANO CARRANZA, MIRIAM DEL ROSARIO CIFUENTES MONROY y CARLOS ABILIO GIRÓN NORIEGA, en los puestos de Jefe II de los Departamentos de Investigación, de Capacitación Virtual y de Capacitación Interna del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, respectivamente, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación del Licenciado ROMEO AUGUSTO RUANO CARRANZA, como Jefe II del Departamento de Investigación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, plaza número 287, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.12,100.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-12-01-101-11-022-287 del presupuesto vigente;

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la contratación de la Licenciada MIRIAM DEL ROSARIO CIFUENTES MONROY, como Jefe II del Departamento Capacitación Virtual del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, plaza número 288, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.12,100.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-12-01-101-11-022-288 del presupuesto vigente;

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar la contratación del Licenciado CARLOS ABILIO GIRÓN NORIEGA, como Jefe II del Departamento de Capacitación Interna del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, plaza número 289, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.12,100.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-12-01-101-11-022-289 del presupuesto vigente;

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre de dos mil catorce.

**COMUNÍQUESE:**



EXPEDIENTE No. 1477-2014  
ACUERDO No. 139-2014

*Tribunal Supremo Electoral*



*[Signature]*  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente

*[Signature]*  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

*[Signature]*  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

*[Signature]*  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

*[Signature]*  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

*[Signature]*  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General